

# INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (P.Q.R.S.D.) PRIMER SEMESTRE AÑO 2018 GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

En cumplimiento al Artículo 76° de la Ley 1474 de 2011, la Gerencia de Auditoría Interna del Departamento de Antioquia, realiza seguimiento a la gestión oportuna de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias presentadas por la comunidad y a la operatividad de los diferentes canales habilitados por la entidad para la recepción y respuesta de las mismas.

El Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, consagra: El derecho que tiene toda persona de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.

Igualmente, el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, establece que: "Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, sin que sea necesario invocarlo"

En el mismo sentido el Literal (i) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, respecto de las funciones de los auditores internos señala: "Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato Constitucional y Legal, diseñe la entidad correspondiente".

Igualmente, en la Resolución con radicado número 201500301227 del 19 de octubre del 2015, se reglamentó el trámite del derecho de petición en el Departamento de Antioquia.

#### 1. ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE P.Q.R.S.D.

La Gobernación de Antioquia tiene por objeto gestionar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas por las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, a través de los canales habilitados por la Administración Departamental, mediante el cumplimiento de los postulados del derecho fundamental.

La Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional tiene adscrita y así se visualiza en el Organigrama Institucional la Gerencia de Atención a la Ciudadanía, igualmente el concurso de la Dirección de Gestión Documental, dirección está adscrita a la Secretaría General de la Gobernación quienes son las responsables de la recepción de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRSD de la comunidad.

El Departamento de Antioquia, cuenta con el sistema de Gestión Documental MERCURIO que permite a la ciudadanía interponer quejas, reclamos, solicitudes, consultas, sugerencias, felicitaciones y denuncias, con el objeto que las diferentes dependencias de la entidad emitan una respuesta oportuna, o inicien una Actuación Administrativa según sea el caso.

Ÿ.



El orden de recepción de las PQRSD se establece de acuerdo al número consecutivo asignado por el Sistema de Gestión Documental Mercurio.

Cada organismo y dependencia de la entidad cuenta con un enlace, el cual tiene a su cargo el direccionamiento de las PQRSD al servidor público competente, el aseguramiento del trámite de las PQRSD dentro del tiempo establecido y el reporte de novedades a la Oficina de PQRSD.

Así mismo, en el Sistema Integrado de Gestión, se encuentran documentados los pasos para la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias- PQRSD en el procedimiento PR-M5-P2-003, adscrito al proceso "Atención Ciudadana". Igualmente en la página WEB de la Gobernación de Antioquia en el micro sitio de Atención Ciudadana, se podrá consultar los pasos y los canales por medio de los cuales se puede interponer un derecho de petición, el cual se encuentra en el LINK "MECANISMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PQRSD" a la Administración Departamental.

#### 2. CANALES PARA LA RECEPCIÓN DE P.Q.R.S.D.

Los canales para la recepción de PQRSD en la Gobernación de Antioquia son los siguientes:

Página Web de la Gobernación de Antioquia www.antioquia.gov.co en el link Atención a la Ciudadanía botón Presentar PQRSD, al diligenciar la información requerida le llegará un acuse de recibido y el número de radicado de su petición. Correo Electrónico gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co;atencionalusuario@antioquia.gov.co aplicación móvil oficial de la Gobernación de Antioquia) en el botón PQRSD.

#### **2.1 CHAT**

- Ubicado en la parte lateral derecha del sitio Web de la Gobernación de Antioquia, el cual sirve para la radicación de PQRSD de manera inmediata a través de los siguientes correos electrónicos:
- atencionalusuario@antioquia.gov.co,gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co, qestiondocumental@antioquia.gov.co
- a. Línea de Atención a la Ciudadanía: En este se incluye la línea gratuita nacional 01 8000 419000 para denuncias de corrupción opción 1, rentas ilegales opción 2 y desde Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburra 409 90 00.
- Taquilla PQRSD: Ubicada en la parte central del primer piso del Centro Administrativo Departamental, recibe PQRSD de forma verbal o escrita.
- c. Taquillas para la radicación de recibidos: Ubicadas en el costado occidental del primer piso del Centro Administrativo Departamental, taquillas de la 17 a la 20 recibe PQRSD sólo de forma escrita.
- d. Buzón de sugerencias: Los buzones de sugerencias se encuentran ubicados de la siguiente manera:



Tabla 1. Ubicación Buzones dentro del C.A.D.

Ubicación	Hangar	Sótano Externo	CAD	No. Buzones
Centro Integrado de Atención a la Ciudadanía		X		1
Agencia de Seguridad Vial		X		1
Oficina de Liquidación Impuesto de Vehículos		X		1
Dirección de Pasaportes			X	1
Piso Uno 1			X	1
Piso Dos 3 (Secretaria de Gobierno)			X	1
Piso Cuatro 4 (Secretaria de Educación)			X	1
Piso Seis 6 (Secretaria de Minas)			X	1
Piso Ocho 8 (Secretaria Seccional de Salud)			X	1
Laboratorio Departamental	X			1
			Total	10

Fuente: Construcción propia a partir de información verificada en campo y suministrada por Gerencia Atención a la Ciudadania.

#### 3. PQRSD RECIBIDAS EN EL SEMESTRE POR CANAL DE RECEPCIÓN

Entre el 01 de Enero y el 30 de junio de 2018, el Departamento de Antioquia recibió un total de 22.130 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias lo que representa una disminución del 20.1% frente al total de PQRSD recibidas en el segundo semestre del año anterior.

Las PQRSD recibidas entre enero y junio de 2018 se distribuyen por canal de recepción de la siguiente manera:

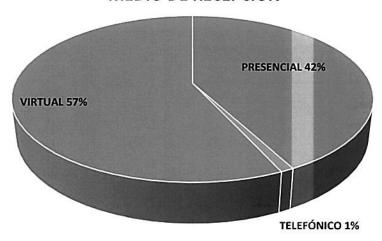
Tabla 2. Distribución de las PQRSD por canal de recepción

P	RIMER SEMESTRE DE 2018 CON FECHA D	E CORTE AL	24 DE JULIO DE 2018	
CANAL	MEDIO DE RECEPCIÓN	TOTAL	TOTAL POR CANAL	PARTICIPACIÓN
	BUZÓN DE SUGERENCIAS	219		
PRESENCIAL	VERBAL PRESENCIAL	48	9.445	42%
	ESCRITA PRESENCIAL	9.178		
TELEFÓNICO	TELEFÓNICO	162	162	1%
VIRTUAL	REMITIDAS A OTRAS ENTIDADES	147		
	SISTEMA SAC. Sec. EDUCACIÓN	9.766		57%
	SOLICITUD DE INFORMACIÓN NEGADA	21	12.523	5/76
	VIA WEB INTERNET	2.589	1	
TOTAL GENERAL		22.130		100%



Grafico 1. Distribución por Porcentaje

MEDIO DE RECEPCIÓN



Fuente: Resultado obtenido a partir de la información de la tabla 2.

## 4. Documentos pendientes de respuesta

A partir del reporte generado por el Sistema de Información Mercurio se observó que de las 13443 PQRSD, al 30 de junio de 2018 se encontraban pendientes por responder un total de 503 documentos, equivalentes al 4%. Se realizó comparativo en los porcentajes de documentos pendientes por responder entre el segundo semestre de 2017 y el primer semestre de 2018, el cual arrojó el siguiente resultado:

			12	



Tabla 3. Comparativo de documentos Pendientes por responder 1° Semestre de 2018

Informe Atencion De Peticion	es O Solicitudes	, Atencion De	Pars por depende	encias 01/01/2	018 30/06/2018	
	Periodo Julio - Diciembre 2017			Periodo Enero- Junio 2018		
Organismo / Dependencia	Total de Documentos	Pendientes por Responder	Porcentaje de Documentos pendientes por responder	Total de Documentos	Pendientes por Responder	Porcentaje de Documentos pendientes por responder
Secretaria de Educación	2481	58	2%	2458	108	4,4%
Servicio Seccional de Salud de Antioquia	2869	57	2%	1893	59	3,1%
Departamento Administrativo de Planeación	1784	70	4%	1217	95	7,8%
Secretaria de Hacienda	31	0	0%	30	1	3,3%
Fabrica de Licores y Alcoholes de A	839	0	0%	848	20	2,4%
Sec. de Gobierno - agencia Seguridad Vial	1273	41	3%	1160	34	2,9%
Secretaria de Infraestructura Fisica	479	1	0%	440	7	1,6%
Secretaria de Gestión Humana y Dllo Organizional	267	19	7%	279	21	7,5%
Secretaria General	141	9	6%	345	23	6,7%
Gerencia de Comunicaciones	11	1	9%	7	2	28,6%
Secretaria de Minas	306	17	6%	387	45	11,6%
Hacienda - Tesoreria	295	0	0%	476	0	0,0%
Direccion de Personal	339	18	5%	369	47	12,7%
Secretaria de Gobierno	337	1	0%	282	14	5,0%
Dapard	57	0	0%	88	16	18,2%
Gerencia de Servicios Publicos	28	2	0%	47	0	0,0%
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	37	0	0%	18	0	0,0%
Despacho del Gobernador	145	0	0%	66	0	0,0%
Gerencia Mana	21	0	0%	15	0	0,0%
Sec. de Productividad y Competitividad	12	0	0%	13	0	0,0%
Secretaria de Medio Ambiente	38	14	37%	33	6	18,2%
Secretaria De Las Mujeres De Antioquia	8	0	0%	5	0	0,0%
Hacienda Rentas	1352	15	0%	2926	5	0,2%
Sec. de Participación Ciudadana y Dilo Social	30	2	7%	17	0	0,0%
Gerencia Infancia, Adolescencia y Juventud	14	0	0%	8	0	0,0%
Gerencia de Afrodescendientes	9	1	11%	5	0	0,0%
Gerencia Indigena	13	0	0%	7	0	0,0%
Gerencia de Auditoria Interna	3	0	0%	4	0	0%
TOTAL	13219	326	2%	13443	503	4%

Fuente: Construcción a partir del reporte generado por el Sistema Mercurio el 25 de julio de 2018.

De conformidad con el reporte generado por el Sistema de Información Mercurio las dependencias que tuvieron un incremento en los porcentajes de documentos pendientes por responder en el período enero-junio de 2018 y con relación al semestre julio – diciembre de 2017 celdas en (color naranja) son las siguientes: Comunicaciones (28.6%), DAPARD (18.2%), Dirección de Personal (12.7%), Secretaría de Minas (11.6%), Departamento Administrativo de Planeación (7.8%), Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (7.5%), Secretaría General (6.7%), Secretaría de gobierno (5%), Secretaría de Educación (4.4%), Secretaría de Hacienda (3.3%), Servicio Seccional de Salud de Antioquia (3.1%), Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia (2.4%), Secretaría de Infraestructura física (1.6%), Hacienda Rentas (0.2%).

Los organismos para los cuales se observan las celdas en (color verde) tuvieron reducción en los porcentajes observados en el período de análisis, frente al semestre anterior. Dentro de este grupo, se resaltan las dependencias que NO presentaron documentos pendientes, tales como: Secretaría de Hacienda Tesorería, Gerencia Afrodescedientes, Secretaría de Minas, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Participación Ciudadana, Despacho del Gobernador, Maná, Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría de las Mujeres de Antioquia, Gerencia de Infancia



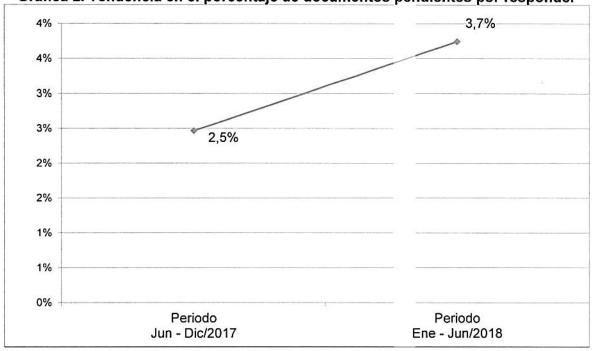
Adolescencia y Juventud, Gerencia Indígena, Gerencia de Auditoría Interna, Secretaría de Gobierno (tránsito), Gerencia de Servicios Públicos, Secretaría del Medio Ambiente.

Tabla 4. Documentos pendientes por responder (Último semestre)

(Citatio Comocard)					
Detalle	Periodo Jun - Dic/2017	Periodo Ene - Jun/2018			
Total de Documentos Recibidos	13219	13443			
Total de Documentos Pendientes por responder	326	503			
Porcentaje Documentos pendientes por responder	2,5%	3,7%			

Fuente: Construcción a partir del consolidado del sistema mercurio

Gráfica 2. Tendencia en el porcentaje de documentos pendientes por responder



### 5. OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA

De conformidad con el Artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en lo que se refiere a los términos para resolver las distintas peticiones señala:

"Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción"

2				
	11			



Para el primer semestre de 2018 se recibieron un total de 22.130 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) de las cuales 13.443 se generaron a través del sistema de información Mercurio de las cuales fueron respondidas oportunamente 9.756, lo que representa un 72.60% de oportunidad en la respuesta. La diferencia restante se consolida a través de diferentes organismos entre ellas la secretaría de Educación y el correo institucional gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co, la diferencia entre las cantidades reportadas se da por inconsistencias en la información generada a través del índice dinámico y reporte de respuestas estadísticas.

Los porcentajes de oportunidad para cada una de las dependencias, se observan en la siguiente gráfica:



Gráfica 3. Oportunidad en la respuesta para cada una de las dependencias

Fuente: Construcción a partir del consolidado del sistema mercurio

La gráfica anterior muestra que de los veintiocho (28) organismos evaluados se distribuyen su porcentaje de la siguiente manera:

- El 25% corresponde a siete (7) organismos que alcanzaron el 100% de oportunidad en la respuesta.
- El 3.57% correspondiente a un (1) organismos, obteniendo porcentajes de oportunidad de respuesta por encima del 90%
- El 21,43% representa seis (6) organismos, alcanzando porcentajes de oportunidad en la respuesta entre el 80% y el 89%
- El 32.14% correspondiente a nueve (9) dependencias, obteniendo porcentajes de oportunidad entre el 60% y el 79%

# Gerencia de Auditoría Interna



 El 17,86% representado en cinco (5) dependencias arrojando porcentajes de oportunidad en la respuesta inferior al 60%.

#### 6. CONCLUSIONES

Es necesario resaltar que el derecho de petición tiene en sí autonomía y existencia jurídica reconocida por la propia Constitución que lo consagró con el carácter de fundamental y por tal motivo, el incumplimiento a su principal obligación de dar respuesta oportuna a las peticiones genera sanción disciplinaria.

Una vez elaborado el informe se concluye que la Gobernación de Antioquia cuenta actualmente con canales para la recepción de Peticiones, Quejas Reclamos, Solicitudes y Denuncias que facilitan la comunicación con el cliente tanto interno como externo.

Importante concluir que la ubicación de los buzones se encuentran en lugares estratégicos, lo que permite que los usuarios hagan uso de ellos de manera directa.

Se debe advertir que las dependencias que no den cumplimiento a las respuestas al peticionario informando la incompetencia y el traslado de su solicitud, constituye un incumplimiento, toda vez que la administración estaría desconociendo el principio de eficacia que inspira la Función Administrativa.

En ese sentido, las solicitudes deben resolverse de fondo por parte del servidor público competente, lo cual redunda en la confianza de los ciudadanos hacia la entidad, evitando así que la falta de respuesta oportuna se deba resolver en otras instancias a las que deben acudir los interesados cuando se desatienda o se vulnere su derecho fundamental de petición.

CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO Gerente Auditoria Interna

Proyectó y Elaboró: Martha Alicia Taborda Hernández P.U.- Wilson Duque Ríos P.U.

. .